



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

| | |
|---|-------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 28 ABR 2009 | |
| Recibido..... | 11:50.....Hs. |
| Exp. N°..... | 22/58 PJ.....F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe la cantidad de urbanizaciones cerradas, entendidas estas como todos aquellos emprendimientos urbanísticos inmobiliarios dedicados al uso residencial desarrollados dentro de terrenos cercados perimetralmente, existentes en todo el territorio de la Provincia y desagregadas por distritos.

PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las ciudades de nuestra Provincia no han escapado a la tendencia dada en la mayoría de las grandes urbes del resto del País en cuanto al desarrollo de urbanizaciones cerradas, también llamadas vulgarmente por su denominación anglosajona "countries", destinadas al alojamiento de familias de niveles socio-económicos medios y altos, y conformadas con el supuesto objetivo de preservar la seguridad personal de esas personas y sus bienes.

Por fuera de la valoración ideológica-urbanística que de este fenómeno se haga, como en todo tema que se pretenda estudiar para cambiar, mejorar, rechazar o reemplazar sus características especiales, siempre con la mira puesta en la mejora de la calidad de vida de la totalidad de los Ciudadanos, resulta fundamental el conocimiento de los datos esenciales que permitan conocer los alcances del problema para aplicar las metodologías que se pretendan establecer al respecto.

Es por ello que resultará relevante conocer el número de estos emprendimientos inmobiliarios que se hayan realizada en nuestro territorio hasta el momento, con los fines manifestados y con los objetivos que para esta Cámara puedan ser de utilidad en la elaboración de la políticas públicas que sus integrantes propongan para este específico tema.

Por lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA